

Lima, 12 de diciembre del 2016

MY-GG-2016-15

Sra. Ana María Granda Becerra

Gerente General

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL

Presente. -

Asunto: Remito información acerca de nuevos sitios que serán operados por Mayu Telecomunicaciones S.A.C. como Operador de Infraestructura Móvil Rural

De nuestra consideración:


Me dirijo a Ud. con el fin de saludarle y a su vez hacerle llegar – según se establece en el numeral 10.1 de la Cláusula Décima del “Contrato Marco para la Prestación del Servicio de Facilidades de Acceso y Transporte por Parte del Operador de Infraestructura Móvil Rural”, firmado entre Telefónica del Perú S.A.A. y Mayu Telecomunicaciones S.A.C. y su Primer Addendum; ambos aprobados por el OSIPTEL mediante la Resolución de Gerencia General N° 00487-2016-GG/OSIPTEL – el listado de los nuevos sitios o localidades donde nuestra representada brindará servicio en las siguientes semanas, las cuales se detallan en el Cuadro 1.

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Mes de entrada en servicio
1	0201040053	ANCASH	HUARMEY	HUARMEY	HUAMBA BAJA	Dic-16
2	0211010007	ANCASH	HUARAZ	HUANCHAY	RAYPA	Dic-16
3	0211050018	ANCASH	HUARMEY	MALVAS	SAN MIGUEL	Dic-16

Cuadro 1. Nuevos sitios donde Mayu Telecomunicaciones brindará servicio.

Cabe indicar que las localidades indicadas en el Cuadro 1, no cuentan con infraestructura ni señal de ningún operador móvil con red; requisito establecido en la Ley N° 30083, Ley que Establece Medidas para Fortalecer la Competencia en el Mercado de los Servicios Públicos Móviles, y su Reglamento; y han sido incluidas en la Orden de Servicio 003 que adjuntamos al presente, la misma que ha sido firmada por Telefónica del Perú el 30 de noviembre del 2016.

Atentamente,



Omar Alfredo Tupayachi Calderón

Mayu Telecomunicaciones

Gerente General

NM-3505-CA- 038-2016

Lima, 30 noviembre de 2016

Asunto: Ordenes de Servicio

Referencia: V/Carta MY-GG-2016-12

Señor

OMAR TUPAYACHI CALDERÓN

Gerente General

MAYU TELECOMUNICACIONES S.A.C.

Presente.-

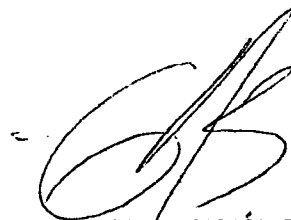
De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted a fin de saludarlo cordialmente y a su vez dar respuesta a su comunicación en referencia, mediante la cual nos informan, en virtud a nuestro "Contrato Marco para la prestación del servicio de facilidades de acceso y transporte por parte de el Operador de Infraestructura Móvil Rural", el listado de sitios propuestos para la prestación del servicio anteriormente mencionado, de acuerdo al procedimiento acordado en el Anexo I del mismo.

Sobre el particular, Telefónica ha revisado dicho listado y confirma que, a la fecha, MAYU Telecomunicaciones puede proceder con la implementación necesaria para ofrecer el servicio de facilidades de acceso y transporte en ellas. Asimismo cumple con recordar a MAYU Telecomunicaciones que junto a las órdenes de servicio, ésta debe presentar a Telefónica un plan de obras y cumplir con un protocolo de pruebas para la firma de actas de aceptación del servicio, según lo indicado en el los numerales 1.1 y 1.2 del Anexo I del Contrato Marco firmado entre las partes.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,



CESAR HUAMÁN BAZÁN

Gerente OMV, Roaming y Nuevos Negocios

ORDEN DE SERVICIO

La presente orden de servicio se rige bajo las condiciones establecidas en el Contrato Marco para la prestación del servicio de facilidades de acceso y transporte por parte del operador de infraestructura móvil rural suscrito entre Telefónica del Perú S.A.A. y Mayu Telecomunicaciones S.A.C. con fecha 30/05/16

Fecha: 29/11/16

N° de solicitud: 003

INFORMACION SOBRE EL CLIENTE

RAZON SOCIAL: TELEFONICA DEL PERÚ S.A.A.

Domicilio de Facturación	Avenida Domingo Martínez Luján Localidad: Surquillo	N°: 1130 Piso: 5A Provincia: Lima
---------------------------------	--	--------------------------------------

Domicilio legal	Avenida Arequipa Localidad: Santa Beatriz	N°: 1155 Piso: 6 Provincia: Lima
------------------------	--	-------------------------------------

Domicilio Comercial	Avenida Domingo Martínez Luján Localidad: Surquillo	N°: 1130 Piso: 5A Provincia: Lima
----------------------------	--	--------------------------------------

Contacto:	Fiorella Cárdenas Zavaleta Cesar Augusto Huamán Bazán	Teléfono: 210-2363 210-5240
e-mail:	fiorella.cardenas@telefonica.com cesar.huaman@telefonica.com	

DETALLE DE LOS SITIOS

Tipo de movimiento: Incremento Disminución Modificación

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado
1	0211010007	ANCASH	HUARMEY	HUARMEY	HUAMBA BAJA
2	0201040053	ANCASH	HUARAZ	HUANCHAY	RAYPA
3	0211050018	ANCASH	HUARMEY	MALVAS	SAN MIGUEL

Fecha de inicio: 12/12/2016

Fecha de vencimiento: 11/12/2021

Observaciones:	Firma del Cliente: 
	Nombre: Cesar Augusto Huaman Bazan
	DNI: 10329455